

Comunicado de Prensa No. 345-11  
México, D.F., 12 de octubre de 2011

## En breve, la Conagua publicará el Acuerdo para el Control y Manejo de Sequías

- Se establece la necesidad de crear un fondo financiero y se determinarán los volúmenes de reserva para enfrentar las sequías y evitar, en lo posible, una crisis de disponibilidad de agua
- Las escasas precipitaciones pluviales han extendido la sequía hasta hoy, con afectaciones en 54 por ciento del territorio mexicano

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) elabora el Acuerdo para el Control y Manejo de Sequías en México, una estrategia en la que se definirán los criterios para que la dependencia declare estado de emergencia por sequía, y las acciones a seguir antes, durante y después de los periodos de estiaje severo en México, informó José Luis Luege Tamargo, Director General de esa dependencia.

En el foro *La Gestión de la Vulnerabilidad ante las Sequías*, que forma parte de las actividades de los *Diálogos por el Agua y el Cambio Climático (D4WCC, por sus siglas en inglés)*, Felipe Arreguín Cortés, Subdirector General Técnico de la Conagua y Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Hidráulica, explicó que en ese acuerdo se definirán los criterios para determinar el inicio y fin de una emergencia por sequía, y las bases para elaborar y ejecutar los programas de acciones a desarrollar durante el fenómeno.

En primer lugar, puntualizó, se establece la necesidad de instrumentar medidas previas a las sequías —clasificadas por intensidad—, como la creación de un fondo financiero, por parte de los organismos operadores y los concesionarios, así como la determinación de los volúmenes de reserva para enfrentar la contingencia ambiental y evitar, en lo posible, una crisis de disponibilidad de agua.

En dicho documento, detalló, también se delinearán las bases que servirán en la formulación de las estrategias interinstitucionales para enfrentar la sequía, como la reducción de la demanda de agua y la mejora en el abastecimiento a los grandes usuarios de manera emergente; además de fortalecer el monitoreo de los pronósticos de lluvias y los niveles de almacenamiento de agua en las presas mexicanas, para que sean transmitidos a la población.

El acuerdo también determinará las medidas a tomar durante la sequía para elevar la eficiencia en la distribución y el uso del agua; fijar las metas de productividad de los

recursos hídricos; mejorar la administración de los organismos operadores de los servicios de agua y la atención a los grandes usuarios de las aguas nacionales.

Felipe Arreguín hizo énfasis en que, una vez concluida la sequía, se deberán evaluar las acciones implementadas y perfeccionar las medidas de prevención, al tiempo que se restablece el fondo financiero y los volúmenes de reserva; fortalecer la infraestructura pública; impulsar la eficiencia de los usuarios en el uso del agua y fomentar la investigación de mejores prácticas en materia hídrica.

En esta etapa, subrayó, se requiere la colaboración interinstitucional y social para lograr un ordenamiento territorial con pleno respeto a las áreas de recarga de acuíferos y acorde a la disponibilidad de agua en cada región; así como para incrementar la eficiencia de todos los usuarios y consumidores en el uso del agua.

Adelantó que, una vez publicado el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, los concesionarios de las aguas nacionales —como integrantes de los Consejos de Cuenca— y los asignatarios de uso público-urbano deberán determinar los programas específicos para enfrentar las sequías, a fin de reducir su impacto en la población y en los sectores económico y productivo.

En tanto, José Luis Luege puntualizó que ese acuerdo responde al incremento en la frecuencia y severidad de los periodos de sequía, cada vez más prolongada e intensa debido al cambio climático. Informó que las escasas precipitaciones pluviales han extendido el fenómeno de la sequía hasta hoy, con afectaciones en 54 por ciento del país e impacto en el uso agropecuario y público-urbano.

“Las sequías han evolucionado desde octubre de 2010; en abril de 2011, fueron críticas, a pesar de la temporada de lluvias, con la que, teóricamente, debió haber una recuperación. Lamentablemente no fue así y eso nos obliga, como Gobierno Federal, a implementar acciones y medidas estratégicas para enfrentarlas”, expresó.

El titular de la Conagua detalló que, de acuerdo con el Monitor de Sequías de América del Norte —donde colaboran México, Canadá y Estados Unidos de América—, la sequía actual es clasificada como excepcional en 6 por ciento de la República Mexicana; extrema en 15 por ciento; severa en 20 por ciento, y moderada en 13 por ciento del país. Entre los estados más afectados mencionó a Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes, Durango, Jalisco, San Luis Potosí y Sonora.

En respuesta a esos problemas, recordó que durante diversas reuniones, el Presidente Felipe Calderón y representantes de los tres órdenes de Gobierno acordaron medidas como la engorda de ganado en agostadero para acelerar su matanza y obtener la mayor ganancia económica posible; se limitó la superficie a cultivar para adaptarla a la disponibilidad de agua en las presas de cada región y tener suficiencia en su riego y en coordinación con otras dependencias federales, se sugerirán cultivos de menor requerimiento hídrico y mayor valor en el mercado, como el cártamo.

Finalmente, José Luis Luege reiteró que también se insistirá a los Organismos Operadores de los servicios de agua para que difundan a la población campañas de fomento al cuidado y uso eficiente de los recursos hídricos, pues sin la participación

ciudadana difícilmente se podrán tener los resultados integrales que se requieren para solucionar la problemática del agua, en beneficio de las siguientes generaciones.

ooOoo